

**TITULO: EL PAPEL DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA AGENDA 2030. LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA.**

**AUTOR: Pedro Antonio Martín Pérez.**

## **I) INTRODUCCIÓN**

- Especial vinculación de los ODS al crecimiento económico y la mejora del bienestar de la sociedad en su conjunto.
- Aprobación por la ONU hace 6 años de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Compromiso adquirido por 193 países que contemplan 17 objetivos enmarcados en 169 metas.
- España desde el 2015 adquiría un compromiso inequívoco con la Agenda 2030 a través de:
  - Iniciativas y Acciones
  - Por el Gobierno Nacional
  - Comunidades Autónomas y
  - Ayuntamientos y Provincias.
- Los Ayuntamientos están en una situación de preferencia para aplicar los ODS por:
  - Cercanía al Ciudadano
  - Presupuesto participativo
  - Participación Ciudadana y
  - Concedoras de los Problemas reales de la ciudadanía.
- **PENSAR EN LA GLOBALIZACIÓN Y ACTUAR EN LA LOCAL.**



## **II) LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS POR LAS ENTIDADES LOCALES.**

- Los ODS 11 se refiere expresamente a ciudades y asentamientos urbanos.
- Muchos de los ODS conocidos con las competencias legales de los Municipios españoles (art. 25 de la Ley de Bases del Régimen Local).

## **III) POSIBILIDADES DE ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA IMPLICACIÓN DE LOS ODS EN SUS TERRITORIOS.**

### **a) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030.**

- La FEMP agrupa a 7.410 Entes Locales Españolas que representan más del 95% de los Gobiernos Locales Españoles.

Los fines fundamentales y estatutarios de la (FEMP) son:

- El fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales; la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas; el desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito local, basado en la autonomía y solidaridad entre los Entes Locales; la promoción y el favorecimiento de las relaciones de amistad y cooperación con las Entidades Locales y sus organizaciones, especialmente en el ámbito europeo, el iberoamericano y el árabe; la prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales o a los entes dependientes de estas y cualquier otro fin que afecte de forma directa o indirecta a los asociados de la Federación.



## b) OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

- Promover el crecimiento, la sensibilización e implantación de los ODS Agenda 2030 a nivel Local.
- Servir de foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos que la integran.
- Ofrecer asesoramiento y asistencia a sus miembros, formación de técnicos y mutua cooperación entre las autoridades de las entidades locales para localizar los ODS en España; y
- Trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuaciones concretas, tras la crisis provocada por el COVID-19, para una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

## c) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SENSIBILIZACIÓN.

- Se debe establecer una prioridad en el fortalecimiento de capacidades Municipales para la implementación de la Agenda. En este sentido, la formación y la sensibilización dirigida al personal municipal es clave, fundamentalmente en el caso de los municipios pequeños.
- El fortalecimiento institucional debe ir de la mano de un proceso de empoderamiento municipal, que ponga en valor su aportación a la Agenda y el papel que juega en la misma. Por ello, se debe reivindicar, tanto en el ámbito político como financiero, un mayor peso y autonomía de los municipios.
- El fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades no debe circunscribirse a las unidades administrativas directamente implicadas en el desarrollo de la Agenda, sino al conjunto de la Administración Local.
- Es imprescindible un mayor conocimiento y manejo de la Agenda por parte de los departamentos públicos cuya acción tiene un impacto directo o indirecto en los ODS.
- Se debe tener en cuenta que los principios del Gobierno abierto en relación a la transparencia, a la participación ciudadana.



#### **d) FOMENTO DE LAS ALIANZAS Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

- Fortalecimiento de las alianzas y participación en redes internacionales de autoridades locales en especial en CMRE Y CGLU y sus miembros para el cumplimiento de los ODS.
- Fomento de la integración de la Agenda de Desarrollo Sostenible en las políticas cooperación descentralizada de las entidades locales.
- Fomento y promoción del concepto “diplomacia de ciudades” y de la red mundial de Alcaldes por la Paz para alcanzar el ODS 16, en particular, y en general los otros 16 ya que la construcción de sociedad en paz es un elemento indispensable del desarrollo humano.
- Promoción de nuevas alianzas con redes de organización no gubernamentales de desarrollo y de la sociedad civil que son actores de la cooperación internacional.

#### **IV) CONCLUSIONES**

- El rol económico de las ciudades es significativo, generando alrededor del 80% del PIB global, por lo que su papel en la recuperación económica, especialmente vinculado al ODS 8, relativo al trabajo decente y crecimiento económico será fundamental.
- Como han señalado las NU, las ciudades se encuentran en la primera línea de la lucha contra la pandemia y sus efectos.
- Un momento como el actual, tan marcado por la crisis COVID-19 y las repercusiones en términos de empleo y crecimiento económico, exige promover políticas públicas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, de hecho, el posicionamiento de las pymes en la contratación pública constituye un objetivo declarado en Europa.



- No obstante la aprobación de los ODS en 2015, los resultados no son positivos y especialmente en América Latina , en donde según la CEPAL , la pobreza extrema ha subido en un 15%.
- Esto no obstante hasta el año 2030 todavía hay tiempo para la recuperación económica cuyo inicio se considera se producirá con la desaparición definitiva de la pandemia.
- Sin la participación de las Entidades Locales no será posible el alcanzar los ODS para el 2030.
- PENSAR EN LO GLOBAL Y ACTUAR EN LO LOCAL.

